

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAR 2023

ASUNTO 34/2023

VISTO: que el 18 de mayo de 2023 el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Jesús Javier Giz Mantero, finaliza el quinquenio de funciones en la Embajada de la República en la República de Austria y Representación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018 se dispuso el pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Austria y Representación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Jesús Javier Giz Mantero una prórroga de funciones hasta el 30 de junio de 2023 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Jesús Javier Giz Mantero, en la Embajada de la República en la República de Austria y Representación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, hasta el 30 de junio de 2023 inclusive.--

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS